RESOLUCIÓN No. 3 5 7 0 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, Decreto 00159 de 2021 Decreto 148 de 2019 y

## CONSIDERANDO

- 1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002.
- 2. Que el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.
- 3. Que el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2º del decreto 4791 de 2008, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.
- 4. Que el artículo 14 de la Resolución 730 de mayo 5 de 2009, por medio de la cual se reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos del municipio de Bucaramanga, menciona que la Secretaría de Educación incluye en su presupuesto apropiaciones generales por concepto del gasto para ser girados a cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios, por estudiante atendido.
- 5. Que mediante Decreto 0085 de 2018, (modificado por el decreto 101 de 2018), expedido por la administración municipal de Bucaramanga "Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga", se reglamentó el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y Acuerdos Escolares.
- 6. Que a través del Decreto No. 00159 del 2021, suscrito por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga "Por el cual se modifica el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga", se incluyó en el ejercicio de Acuerdos Escolares la participación de las sedes de Básica Primaria de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga y la presentación de una propuesta de respaldo en caso de no considerarse viable la propuesta principal.
- 7. Que mediante Decreto No. 0179 del 19 de diciembre de 2023 expedido por la Alcaldía Municipal, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del año 2024.
- Que mediante Decreto No 0184 del 24 de junio de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal, se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024.
- 9. Que la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito de atender la dotación de equipos, multimedia, material didáctico, mobiliario escolar y mejoramiento físico de la infraestructura educativa para las instituciones educativas oficiales beneficiadas en el marco de la estrategia de presupuestos participativos "Acuerdos Escolares vigencia 2023" en el Municipio de Bucaramanga.



RESOLUCIÓN No. 357 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

**10.** Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo existen siguientes rubros:

1. RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.004.2201069.4481501.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$93.325.999,90
2.3.2.02.01.004.2201069.4524001.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$164.958.846,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$5.792.086,76
2.3.2.02.01.004.2201069.4717401.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$65.585.200,00
2.3.2.02.01.004.2201069.47214.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$87.996.870,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$70.617.774,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$358.143.460,34
2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$36.277.921,67
2.3.2.02.01.004.2201069.4733002.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$7.635.480,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$5.115.775,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$176.693.101,67
2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$67.443.197,66
2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$7.889.934,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4831499.103.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$17.986.818,00



RESOLUCIÓN No. 5 7 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

- 11. Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así:
  - 11.1 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007925 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$75.785.532,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SÉTENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$20.679.997,66) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y **CENTAVOS** MCTE (\$4.574.663,67) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$50.530.870,67) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, para atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SONIDO INTERNO Y EXTERNO PARA LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, JUNTO CON LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUE COMPLEMENTEN EL SONIDO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO PAULA DE SANTANDER.
  - 11.2 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007926 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$398.214.613,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$299.096.526,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA SEIS **CENTAVOS MCTE** (\$5.792.086,76) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289, **NOVENTA** Y TRES **MILLONES** TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON **NUVENTA CENTAVOS** MCTE (\$93.325.999,90) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4481501.103.289, para atender: COMPRA DE MATERIAL DE TECNOLOGÍA Y ELECTRODOMESTICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, AMBIENTE Y SALUD, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA.
  - 11.3 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007927 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$26.671.919,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: UN MILLÓN NUEVE MIL PESOS MCTE (\$1.009.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289 QUINCE MILLONES **OCHOCIENTOS** VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.821.950,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$7.635.480,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733002.103.289, DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.205.489,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, para atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE LABORATORIO: SONIDO INTERNO DE COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE Y ZONAS COMUNES, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN.
  - 11.4 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007928 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$63.596.752,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO **PESOS** MCTE (\$17.986.818,00) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4831499.103.289. SIETE MILLONES **OCHOCIENTOS** OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE

RESOLUCIÓN No. 357 ) DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

(\$7.889.934,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289, CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$5.748.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, CINCO **MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO** MIL **PESOS MCTE** (\$5.824.000,00) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289. SIETE **MILLONES SETECIENTOS** CINCUENTA DOS MIL **PESOS MCTE** (\$7.752.000,00)del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA SEIS MIL **PESOS** MCTE (\$18.396.000,00) 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, para atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, AMBIENTE DE APRENDIZAJE CON TELEVISORES Y SONIDO AMBIENTAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA.

- 11.5 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007930 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$120.167.031,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$32.399.931,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$10.565.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.367.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE (\$25.956.100,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4717401.103.289, CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$45.878.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.47214.103.289, para atender: DOTACIÓN DE UNA RED DE SONIDO QUE PERMITA COMUNICACIÓN INTERNA EN TODOS LOS SALONES Y CÁMARAS EN LAS AREAS COMUNES Y AULAS ESPECIALIZADAS DE TODAS LAS SEDES DE PRIMARIA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.
- 11.6 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007931 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$28.679.482,00) de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$28.679.482,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, para atender: COMPRA DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DE LAS SEDES A ,B, F, CON SOPORTES E INSTALACIÓN Y COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR DE MANERA MAS EFICIENTE EL PROCESO DE FORMACIÓN AGRICOLA CON EL SENA: PALAS, PICAS, MACHETES, AZADONES, RASTRILLOS, BARRAS, PALADRAGAS, CARRETILLAS PARA LAS SEDES A Y B, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA.
- 11.7 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007933 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$116.510.397,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$36.653.297,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, **TREINTA** NUEVE **MILLONES** SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$39.629.100,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4717401.103.289, CINCO **MILLONES TRESCIENTOS** SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.367.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, **TREINTA CUATRO** OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$34.860.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.47214.103.289, para atender: ADECUACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TODAS SUS SEDES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, AUDIO, VIDEO Y EMISORA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI.

RESOLUCIÓN No. 3520 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

11.8 Certificado de disponibilidad presupuestal número 00007934 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 29 del mes de Octubre de 2024 por valor de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$57.789.157,00) de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Υ DOS **PESOS** MCTE (\$19.263.052,00) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$19.263.052,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$19.263.053,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, para atender: DOTACIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA ESTEVEZ DE BUCARAMANGA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

# ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

- 1. SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$75.785.532,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO PAULA DE SANTANDER, identificada con el NIT: 800.092.116-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Υ **SEIS CENTAVOS** MCTE (\$20.679.997,66) 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$4.574.663,67) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$50.530.870,67) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SONIDO INTERNO Y EXTERNO PARA LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, JUNTO CON LA COMPRA DE ELEMENTOS ACCESORIOS QUE COMPLEMENTEN EL SONIDO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO PAULA DE SANTANDER.
- 2. TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$398.214.613,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, identificada con el NIT: 804.001.555-7 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$299.096.526,34) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, CINCO **MILLONES** NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$5.792.086,76) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289, NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NUVENTA CENTAVOS MCTE (\$93.325.999,90) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4481501.103.289, con el fin de atender: CÓMPRA DE MATERIAL DE TECNOLOGÍA Y ELECTRODOMESTICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, AMBIENTE Y SALUD, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA.
- 3. VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$26.671.919,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, identificada con el NIT: 804.003.930-5 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: UN MILLÓN NUEVE MIL PESOS MCTE (\$1.009.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$15.821.950,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$7.635.480,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733002.103.289, DOS



RESOLUCIÓN No.  $\frac{7}{5}$   $\frac{7}{7}$  DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.205.489,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE LABORATORIO: SONIDO INTERNO DE COMUNICACIÓN EN LAS AULAS DE CLASE Y ZONAS COMUNES, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN.

- 4. SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$63.596.752,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA, identificada con el NIT: 900.020.615-1 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$17.986.818,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4831499.103.289, SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$7.889.934,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289, CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$5.748.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$5.824.000,00) MIL **PESOS** MCTE del 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, SIETE MILLONES **SETECIENTOS** CINCUENTA Y DOS MIL **PESOS** MCTE (\$7.752.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$18.396.000,00) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES, AMBIENTE DE APRENDIZAJE CON TELEVISORES Y SONIDO AMBIENTAL, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA.
- 5. CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$120.167.031,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE, identificada con el NIT: 800.157.653-6 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$32.399.931,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$10.565.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4740206.103.289, CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.367.500,00) del 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE (\$25.956.100,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4717401.103.289, CUARENTA Y CINCO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$45.878.000,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.47214.103.289, con el fin de atender: DOTACIÓN DE UNA RED DE SONIDO QUE PERMITA COMUNICACIÓN INTERNA EN TODOS LOS SALONES Y CÁMARAS EN LAS AREAS COMUNES Y AULAS ESPECIALIZADAS DE TODAS LAS SEDES DE PRIMARIA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE.
- 6. VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$28.679.482,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA, identificada con el NIT: 804.017.889-1 de acuerdo con la siguiente clasificación del rubro: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$28.679.482,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, con el fin de atender: COMPRA DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DE LAS SEDES A ,B, F, CON SOPORTES E INSTALACIÓN Y COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR DE MANERA MAS EFICIENTE EL PROCESO DE FORMACIÓN AGRICOLA CON EL SENA: PALAS, PICAS, MACHETES, AZADONES, RASTRILLOS, BARRAS, PALADRAGAS, CARRETILLAS PARA LAS SEDES A Y B, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA.
- 7. CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$116.510.397,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI, identificada con el NIT: 890.203.882-0 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE



RESOLUCIÓN No. 7 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

PESOS MCTE (\$36.653.297,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$39.629.100,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4717401.103.289, CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5.367.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733001.103.289, TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$34.860.500,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.47214.103.289, con el fin de atender: ADECUACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TODAS SUS SEDES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, AUDIO, VIDEO Y EMISORA ESCOLAR, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI.

8. CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 57.789.157,00), al fondo de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ, identificada con el NIT: 804.005.035-7 de acuerdo con la siguiente clasificación de rubros: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$19.263.052,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731301.103.289, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$19.263.052,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4731401.103.289, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$19.263.053,00) del rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4733006.103.289, con el fin de atender: DOTACIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARIA ESTEVEZ DE BUCARAMANGA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, el valor asignado en un (1) único pago.

**ARTÍCULO TERCERO**: El rector de la Institución Educativa objeto de transferencia de recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos efectuada a través del presente acto administrativo, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la póliza de manejo y para su ejecución se sujetará a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 4791 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

**ARTÍCULO QUINTO**: El rector de la Institución Educativa beneficiada se compromete a realizar las respectivas adquisiciones u obras de infraestructura física según el caso y demás actuaciones tendientes a la ejecución de los recursos transferidos conforme al proyecto previamente aprobado, estudio de precios y cotizaciones presentadas ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga, y que fueron debidamente avalados en el proyecto correspondiente.

PARÁGRAFO. - En el evento de requerir modificación o ajuste por parte de la Institución Educativa, se deberá realizar la respectiva consulta ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga y así mismo, sustentar dicha petición ante el Comité Técnico de Presupuestos participativos, quien será el ente encargado de autorizar previa exposición de sustento técnico, económico y jurídico la viabilidad de dichas modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los,  $\frac{27}{7}$  NOV  $\frac{2024}{7}$ 

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



RESOLUCIÓN No 7 5 7 DE 2024

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO Secretaria de Educación Municipal

Proyectó Asp. Técnicos: Elkín Arley Calderón Rojas, Profesional Universitario, Líder TIC FURVISO Asp. Financieros: Ariel Fernando Jaimes Vanegas, Profesional Universitario, Presupuesto Ariel Fernando Asp. Jurídicos: Fredy Fabian Suarez Flórez, Profesional Especializad, Oficina Jurídica FVO. Bo.



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$75.785.532,00:

	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	 		VALOR
			 :		
Proye	ecto: .4740206	PARTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SONORIZACION			
	2.3.2.02.01.004 .2201069 .4740206 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			20.679.997,66
Proye	ecto: .4733001	MICROFONOS	 	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	2.3.2.02.01.004 .2201069 .4733001 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			4.574.663,67
Proye	ecto: .4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO			
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4733006 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			50.530.870,67

TOTAL RUBROS

75.785.532,00

#### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO PAULA DE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68731

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo: \$75.785.532,00

Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime:

RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$398.214.613,00:

Ĺ	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		VALOR
Proye	cto: 4529001	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES		
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4529001 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	-	5.792.086,76
Proye	cto: .4731401	VIDEOPROYECTORES		
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4731401 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289		299.096.526,34
Proye	cto: .4481501	VENTILADORES ELECTRICOS DE USO DOMESTICO		
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4481501 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289		93.325.999,90

TOTAL RUBROS

398.214.613,00

#### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68733

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$398.214.613,00

Expedida a los 29 dias del mes de Octubre de 2024

ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime:

RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$26.671.919,00:

CO	DIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
			 VALOR
Proyecto:	.4740206	PARTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SONORIZACION	
.220	2.02.01.004 01069 .4740206 3 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	2.205.489,00
Proyecto:	.4733001	MICROFONOS	
.220	2.02.01.004 01069 .4733001 3 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	1.009.000,00
Proyecto:	.4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO	
	2.02.01.004.2201 .4733006 .103	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	15.821.950,00
Proyecto:	.4733002	PARLANTES ALTAVOCES	 
	2.02.01.004.2201 .4733002 .103	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOȚADA 289	 7.635.480,00

TOTAL RUBROS 26.671.919,00

### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68735

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$26.671.919,00

Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$63.596.752,00:

CC	ODIGO	NOMBRE DEL RUBRO			VALOR
Proyecto:	.4733001	MICROFONOS			
.220	3.2.02.01.004 201069 .4733001 33 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		7.752.000,00
Proyecto:	.4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO			
	9.4733006 .103	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289		:	5.824.000,00
Proyecto:	.4731401	VIDEOPROYECTORES			
	3.2.02.01.004,2201 9.4731401 .103 9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			5.748.000,00
Proyecto:	.4831499	INSTRUMENTOS OPTICOS N C P			
l	.2.02.01.004,2201 9.4831499 .103 9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			17.986.818,00
Proyecto:	.4825399	INSTRUMENTOS N C P CIENTIFICOS Y DE LABORAT	TORIO		
1	3.2.02.01.004.2201 9.4825399 .103	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			7.889.934,00
Proyecto:	.4731301	TELEVISORES			
	1.2.02.01.004,2201 9.4731301 .103	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	:		18.396.000,00

**TOTAL RUBROS** 

63.596.752,00

### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68736

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$63.596.752,00

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

ALFONSO MORA CARREÑO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$120.167.031,00:

C	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO			VALOR
				-	 
royecto	o: .4740206	PARTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SONORIZACI	ION		
2.	.3.2.02.01.004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			10.565.500,00
.2	2201069 .4740206				
.1	103 .289				
royecto	o: .4733001	MICROFONOS			 
2.	.3.2.02.01.004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			5.367.500,00
.2	2201069 .4733001			1 1	
.1	103 .289		:		
royecto	o: .4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO			 
2.	.3.2.02.01.004.2201	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			 32.399.931,00
0	69.4733006 .103				
.2	289				
royecto	o: .47214	CAMARAS DE VIDEO		. ,	 
2.	.3.2.02.01.004.2201	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			45.878.000,00
0	69.47214 .103 .289	•			
royecto	o: .4717401	ACCESORIOS ELECTRONICOS N C P			 
2.	.3.2.02.01.004.2201	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			 25.956.100,00
00	69.4717401 .103				,
.2	289	4			

**TOTAL RUBROS** 

120.167.031,00

### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68739

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$120.167.031,00

Expedida a los 29 dias del mes de Octubre de 2024

Usuario Imprime:

RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página;



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$28.679.482,00:

COD	IGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
royecto:	.4731301	TELEVISORES	
2.3.2.0	2.01.004.2201	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	28.679.482.00
069.47	731301 .103		
.289			

TOTAL RUBROS

28.679.482,00

Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68743

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$28.679.482,00

Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$116.510.397,00:

	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO			VALOR
Proye	e <b>cto:</b> .4733001	MICROFONOS		:	
	2.3.2.02.01.004 .2201069 .4733001 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			5.367.500,00
Proye	ecto: .4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO			
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4733006 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			36.653.297,00
Proye	ecto: .47214	CAMARAS DE VIDEO			
	2.3.2.02.01.004,2201 069.47214 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289			34.860.500,00
Proye	ecto: .4717401	ACCESORIOS ELECTRONICOS N C P			
	2.3.2.02.01.004.2201 069.4717401 .103 .289	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	:		39.629.100,00

TOTAL RUBROS

116.510.397,00

#### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante:SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68748

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo: \$116.510.397,00

Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ

Página:



Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

#### CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE \$57.789.157,00:

CC	ODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	 VALOR
	1		 
Proyecto:	.4733006	AMPLIFICADORES DE SONIDO	
	.2.02.01.004.2201 9.4733006 .103 9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	19.263.053,00
Proyecto:	.4731401	VIDEOPROYECTORES	
. 1	.2.02.01.004.2201 9.4731401 .103 9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	19.263.052,00
royecto:	.4731301	TELEVISORES	
	.2.02.01.004.2201 9.4731301 .103 9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA 289	19.263.052,00

TOTAL RUBROS

57.789.157,00

#### Objeto:

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O TECNOLOGÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Oficina solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION - No. Solicitud CDP: 68749

Fecha solicitud: 29/10/2024

Valor total estimado del acto administrativo : \$57.789.157,00

Expedida a los 29 días del mes de Octubre de 2024

ALFONSO MORA CARREÑO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RAYALAM - RUBEN AYALA MARTINEZ